

SOPP/JLB/AH

Informe del proyecto de Orden por la que se modifica la Orden 4/2016, de 26 de mayo, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo por la que se aprueban las bases reguladoras y se determina el Programa de Formación Profesional para el Empleo, para la realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a personas desempleadas y la formación con compromiso de contratación en relación con el plan estratégico de subvenciones del Servicio Valenciano de empleo y Formación para el período 2017-2019.

De acuerdo con lo previsto en el art. 164 a) del La Ley 1/2015, de 6 de febrero, de la Generalitat, de Hacienda Pública, del Sector Público instrumental y de Subvenciones, se emite el presente informe para hacer constar que en el apartado 3.2 del Plan Estratégico de Subvenciones del Servicio Valenciano de empleo y Formación para el período 2017-2019 aprobado en fecha 20 de abril de 2017 por el Conseller de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, bajo la denominación Subdirección General de Formación Profesional para el Empleo Programa 322.52 se incluye como objetivo estratégico:

Mejorar la cualificación de las personas, tanto desempleadas como ocupadas, a través de una formación que les capacite para el ejercicio cualificado de las profesiones y el acceso al empleo, así como permitirles compatibilizar la formación con la práctica profesional en el puesto de trabajo, mediante la formación en alternancia con el empleo. Una formación que responda a las necesidades, tanto presentes, como futuras de las personas y del tejido productivo de la Comunidad Valenciana, incrementando la calidad formativa.

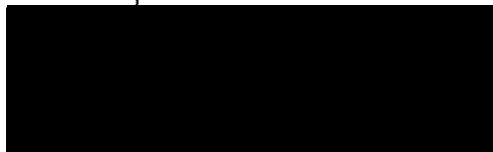
Así mismo entre los objetivos operativos y acciones del Plan se incluye:

Incrementar el alcance de la formación profesional para el empleo, hacia la formación acreditable que capacite para el desempeño cualificado de las profesiones y para el acceso al empleo, a través, entre otros, de los planes de formación dirigidos a trabajadores desempleados.

A efectos de cumplimiento de las citadas previsiones se tramita el proyecto de Orden por la que se modifica la Orden 4/2016, de 26 de mayo, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo por la que se aprueban las bases reguladoras y se determina el Programa de Formación Profesional para el Empleo, para la realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a personas desempleadas y la formación con compromiso de contratación.

Valencia, 16 de noviembre de 2017

LA DIRECTORA GENERAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN



Fdo.: Rocío Briones Morales